



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

22945 *Ratificación disolución del consorcio municipal campo de césped*

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28/11/2013, adoptó el siguiente **acuerdo**:

PRIMERO.- Ratificar el acuerdo del Consejo General de día 28 de octubre pasado de disolución del Consorcio Campo de Césped des Castell en consonancia a lo que prevé el arte. 20. a) de los Estatutos de este una vuelta se ha conseguido la finalidad de su objeto, que no hace falta ningún tipo de liquidación y que, de la documentación que consta al expediente, actualmente el Consorcio de Campo de Césped no lleva a cabo ningún tipo de actividad económica, o de otra tipo, ni tiene ninguna deuda pendiente y se dio de baja su cuenta bancaria desde medios del año 2.010.

SEGUNDO.- Así mismo se acuerda someter este acuerdo a información pública por el plazo de 30 días mediante publicación al Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOIB para alegaciones y reclamaciones y se considerará, el referido acuerdo, adoptado en carácter de definitivo en el supuesto que no se formulen.

TERCERO.- Notificar este acuerdo en el Gobierno de las Islas Baleares.

Es Castell, 10 de diciembre de 2013

El alcalde

José Luis Camps Pons

